



ACTA DE APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

En la ciudad de Trujillo, siendo las 15:30 horas del día 29 de Enero del 2026, a través de la plataforma de zoom, se hace presente la Corte Superior integrada por la Dra. Valeria Leveratto Landuro (Presidenta) identificada con DNI 40171748, Dr., Raúl Ernesto Arroyo Mestanza (1er vocal) identificado con DNI 26717566 y el Ing. Lenindes Yanon López Cerin (2do vocal) identificado con DNI 44605045, para formar parte de la aprobación de los reglamentos, de conformidad a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Conforme el Estatuto del Centro de Arbitraje “TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS”, la Corte Superior tiene la facultad exclusiva para aprobar los reglamentos y demás instrumentos internos necesarios para el adecuado funcionamiento.
2. Con el propósito de consolidar su estructura administrativa y garantizar su apropiado desarrollo, se ve por conveniente aprobar los siguientes documentos:
 - ✓ Reglamento Procesal de Arbitraje y JPRD
 - ✓ Reglamento de Costos de Arbitraje y JPRD (tarifarios)
 - ✓ Reglamento Interno del Centro de Arbitraje
 - ✓ Código de Ética Especializado en Contrataciones Públicas

DE LA APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

3. Se procede a dar lectura íntegra a los proyectos de los documentos señalados en el numeral precedente.
4. Concluida su revisión y luego de las deliberaciones correspondientes, los documentos son aprobados por unanimidad por los miembros de la Corte Superior.
5. De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Tribunal de Arbitraje y Junta de Resolución de Disputas para las Contrataciones Públicas, los referidos instrumentos normativos entrarán en vigor a partir de la fecha de la presente acta y deberán ser debidamente publicados a través del portal web institucional
6. Se encomienda a la instancia administrativa correspondiente la publicación, custodia, cumplimiento y supervisión de los documentos aprobados.



No habiendo otros asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 20:00 horas del mismo día, firmando los miembros presentes en señal de conformidad y para dejar constancia de lo actuado.

VALERIA LEVERATTO LANDURO
PRESIDENTA

RAÚL ERNESTO ARROYO MESTANZA
PRIMER VOCAL

LENINDES YANON LOPEZ CERIN
SEGUNDO VOCAL

